



PERMISO  
NÚMERO

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO**  
**107/2022**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 01.09.2022 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : MANUEL GUZMAN RIVERA  
RUT : ██████████

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : PRAT N°79, QUILLOTA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO 3.9 M<sup>2</sup> INSTALACION DE ANDAMIO POR CAMBIO DE LETRERO**

**Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señalizaciones adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.**

**LOS TRABAJOS SE REALIZARAN LOS DIAS 01 Y 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022**  
**HORARIO DESDE LAS 20:00 HORAS**  
**ENCARGADO DE LA OBRA: MANUEL GUZMAN RIVERA**  
**FONO: ██████████**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de **\$25.391.-**  
Según Boletín de Ingresos N°868903 de fecha **01.09.2022**

CONCEDIDO EN : Quillota, **01.09.2022**.

  
**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**